

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION. SAN NICOLÁS—35.	ADMINISTRACION Y único punto de suscripcion. <i>Palacio, n.º 47.</i>	Precios de suscripcion.	
		Por trimestre.	1 1/2 pesetas
		Por semestre.	2 1/2 »
		Por un año.	5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—
D. Damian Boatella.—D. Jaime Gari.—D. Antonio Vadell.—D. Miguel Quetglas.—D. Juan
Benejam.—D. José M.º Balaguer y D. Matías Bosch.

ASOCIACION DEL MAGISTERIO BALEAR.

MEMORIA LEIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL Á LA GENERAL,
EN LA SESION QUE CELEBRÓ EL 17 AGOSTO DE 1879, FECHA
EN QUE SE INAUGURARON LAS DE DICHO AÑO.

SEÑORES:

Hoy que la Junta directiva provincial tiene la satisfaccion de veros reunidos y de presentarse ante vosotros para daros cuenta de la manera como ha cumplido los deberes que le impone el Reglamento de la Asociacion, é inaugurar las sesiones que la general debe celebrar durante este verano, no puede menos de enorgullecerse y saludaros cariñosamente á todos; puesto que sacrificando las vacaciones que venís disfrutando; tan necesarias para reponer vuestros cansados cuerpos, como indispensables para procuraros la tranquilidad de vuestros abatidos espíritus, venís aquí, no solo para tratar intereses generales del Magisterio, sino lo que es mas, para resolver cuestiones particulares de la Enseñanza. ¡Bienvenidos, sí, bienvenidos seais todos, los que, en aras de la enseñanza y en obsequio del amor que os merece la clase á que os honrais pertenecer, venís á consagrar esos pocos dias de descanso que, como por misericordia, se nos han concedido!

Bien convencida está, Sres., esta Junta directiva provincial del fondo que entrañan vuestras nobles deseos, por lo que y para que podais aprovechar debidamente los dias que acordeis ocuparos en cumplir con provecho vuestra honrosa tarea, empezará por daros cuenta de los trabajos en que se ha ocupado durante el trascurso del año.

Así pués, inauguradas el 11 de Agosto del pasado, las sesiones que celebró la Junta general, bajo la Presidencia del Sr. D. Sebastian

Font y Martorell, despues de haberse dado por abierta la sesion fué leída y aprobada el acta de la anterior, é igualmente y por unanimidad las cuentas anuales presentadas por el celoso y activo Administrador de la Asociacion. Acto seguido, el Sr. Presidente, con aquella amabilidad que le es tan propia, dió cuenta de los trabajos llevados á efecto por la Junta directiva provincial, en particular de las gestiones que habia practicado á favor de algunos asociados para que estos cobrasen los considerables atrasos que respecto del percibo de sus haberes venian sufriendo; cuya conducta mereció la mas espontánea aprobacion de todos los concurrentes. Seguidamente, por cuanto se habia propuesto y anunciado la modificacion de algunos artículos del Reglamento de la Asociacion, se acordó nombrar, y nombró una comision para que estudiase y propusiese la reforma ó modificacion de los artículos que en su concepto debieran reformarse ó modificarse. Ultimamente se acordó reunirse diariamente el mayor número posible de asociados á fin de celebrar algunas conferencias respecto de puntos de educacion y métodos de enseñanza; habiendo sido justamente aplaudidas las que se sirvió dar, á solicitud de varios asociados, nuestro digno Presidente: que versaron sobre las *facultades del alma*; materia que trató y desarrolló con aquel acierto y maestría que siempre acostumbra; dejando altamente complacidos á los oyentes.

Terminadas las sesiones de la Junta general, hubieron de entrar á desempeñar sus respectivos cargos, la Directiva provincial y la Redactora del periódico.

La primera, señores, desde que se posesionó del cargo que vosotros le conferísteis, no ha perdonado medio para hacer cuanto estaba de su parte en todos aquellos casos que se han ofrecido; testigo de ello son entre muchísimas otras, las infinitas diligencias practicadas para lograr que se normalizara el pago de los haberes de varios Maestros, y hacer desaparecer los considerables atrasos que venian sufriendo algunos otros. Si la Junta directiva provincial no ha podido en todas sus gestiones ver completamente cumplidos sus buenos deseos, ya sabeis que no es suya la culpa.

Por lo que hace referencia á la segunda, es decir, á la Redactora del periódico, en concepto de esta Junta, ha llenado cumplidamente su cometido durante el desempeño de su encargo: toda vez que ha sabido cumplir religiosamente lo que prometió, por medio del número 30 de dicho periódico, correspondiente al dia 7 de Setiembre del año pasado; y la prueba mas evidente de ello son: el número de suscripciones con que cuenta á la fecha el referido periódico, y la puntualidad con que se satisface el importe de las mismas: por lo cual, esta misma Junta directiva, en prueba de justo agradecimiento, ha creído de su deber tributar un voto de gracias á la Redaccion en general, y, con toda especialidad al Director de la misma Sr. Bosch y Palmer; quien en momentos críticos y cuando absolutamente nadie queria echar sobre

sus hombros carga tan pesada, aceptó, por el cariño que le merece la Asociación, tan difícil como espinoso cargo.

Por lo que hace al estado económico de la Asociación, nada más elocuente para demostrarlo, que el resultado que arrojan las cuentas de ingresos y gastos que someterá á vuestra aprobación, el activo é inteligente Administrador de la misma, D. Antonio Portell y Gonzalez.

Falta ahora, señores, haceros presente el celo á interés con que viene cumpliendo su cometido la Junta directiva del distrito de Inca; por lo que, esta provincial con fecha 1.º de los corrientes no pudo dejar de acordar, como acordó, manifestarle la satisfacción con que había visto la particular solicitud con que miraba cuanto atañe al Magisterio y á la Enseñanza; así es, que por acuerdo de lo misma, se os propondrá el que durante las sesiones que calebreis, se discuta la conveniencia de solicitar de las Cortes, que las asignaciones del Magisterio de primera enseñanza, se eliminen de los presupuestos municipales y se consignen, en lo sucesivo en los provinciales, que se compense con un aumento de sueldo el importe de las retribuciones que dichos Maestros tienen derecho á percibir; y, que se escite el celo de las demás Juntas directivas de España, si es que no funcione la Central, á fin de que todas, cooperen á favor del logro de tan plausibles propósitos.

Por último se someterá á vuestra discusión y aprobación el proyecto del nuevo Reglamento; en él, conforme vereis, ha introducido la Comisión, que, al efecto nombrásteis, medios para socorrernos y auxiliarnos mutuamente en determinados casos. Insignificantes son por cierto los auxilios y socorros que dicho Reglamento viene á establecer; pero, tened en cuenta que son pocos también los sacrificios que, para tener derecho á ellos, se imponen á los asociados.

Tal es, en re úmen, señores, lo que la Junta directiva provincial ha creído deber someter á vuestra consideración; y al hacerlo, no puede menos de lamentarse de que sus continuas gestiones y sus constantes desvelos en pró de los asociados, no hayan dado tan óptimos frutos como era dable esperar. Sin embargo, alguna cosa se ha conseguido, algo se ha adelantado, abrigando la íntima convicción de que con el concurso y eficaz cooperación de todos; mayormente si se trabaja de consuno para llevar el entusiasmo, por nuestra querida Asociación, hácia aquellos que, desgraciadamente permanecen todavía sordos ó indiferentes á la voz santa del deber, como socios, levantaremos el Magisterio Balear á la altura que todos deseamos, en bien de la enseñanza en general, y en provecho propio de los asociados.—Palma 17 de Agosto de 1879.—El Presidente, Sebastian Font y Martorell.—El Vice-presidente, Bartolomé Danús.—El Depositario, Antonio Portell y Gonzalez.—El Secretario-interventor, José Matheu Fórster.—El Vice-secretario, José M.^a Balaguer.—Es copia.—Matheu Fórster, Secretario.

CUENTA que el Depositario que suscribe rinde á la Junta general de Maestros de las Baleares, de la inversion que ha hecho de los fondos que ha tenido en su poder desde el 11 de Agosto de 1878 hasta la fecha.

CARGO.

Lo son doscientas ochenta y seis pesetas ocho céntimos existencia del año anterior, segun resulta del Balance del mismo año	Ptas. 286'08
Id. setecientas sesenta y ocho pesetas cincuenta céntimos recaudado directamente de los socios y suscritores al periódico de la Asociacion EL MAGISTERIO BALEAR, segun la lista de cobranza.	» 768'50
Recaudado por D. Francisco Torrent maestro de Mahon, por igual concepto, segun documento que obra en esta Depositaria	» 44'00
Id. por D. Juan Compañy y Gornés maestro de Ibiza, por id., id.	» 69'25
Interés hasta fin de Junio último, de cuatrocientas pesetas depositadas en la Caja de Ahorros del Crédito Balear, segun la correspondiente libreta núm. 506 á favor de la Asociacion.	» 5'88
Producto de Kgr. 35 <i>sobrantes</i> del mencionado periódico correspondiente á los años anteriores al 1878, vendidos á pesetas 0'55 Kgr.	» 19'25
	<hr/>
Total cargo.	Ptas. 1192'96

DATA.

Lo son seis pesetas entregadas a D. Pedro José Gelabert, por la suscripcion al Boletin Oficial correspondiente al tercer trimestre del año próximo pasado 1878, s.jr. núm. 44	Ptas. 6'00
Satisfecho á D. Bartolomé Rotger, por la impresion del periódico de la Asociacion durante el segundo semestre del año 1878 y el primero del actual, s.jr. núms. 45, 46, 47 y 48.	» 481'00
Entregado al referido D. Bartolomé Rotger, por trescientos pliegos de treinta y dos páginas <i>listas de libros de texto</i> y ocho páginas <i>índice de EL MAGISTERIO BALEAR</i> , s.jr. núm. 49.	» 31'75
Id. al mismo Sr. Rotger, por un timbre giratorio y una botella de tinta azul, s.jr. núm. 50	» 15'50
Id. á D. Jorge Anckermann, por el grabado del espresado timbre, s.jr. núm. 51	» 16'00
	<hr/>
Suma y sigue.	Ptas. 550'25

Suma anterior.	Ptas. 550'25
Por deducción del 5 p ^o de lo correspondiente al distrito de Menorca, según documento núm. 52.	2'20
Gastos de correspondencia y giro relativos al de Ibiza, según id. núm. 53	1'25
Por premio de recaudación á domicilio de 44 papeletas, s. jr. núm. 54.	5'50
Gastos de escritorio y correspondencia de la Redacción, s. jr. núm. 55	3'50
Id. de id, id. de la Directiva Provincial, s. jr. número 56	11'25
Total data.	Ptas. 573'95

RESÚMEN.

Importa el cargo.	Ptas. 1192,96
Id. la data.	573'95

Diferencia. Ptas. 619'01

DEMOSTRACION.

En la Caja de Ahorros del Crédito Balear, según la referida libreta	Ptas. 505'88
En Depositaria	113'13
	<u>619'01</u>
Resta.	Ptas. 0'

Palma 17 de Agosto de 1879.—El Depositario, Antonio Portell y Gonzalez.—Intervine.—El Secretario, José Matheu y Fórster.

Lo que se publica en virtud de acuerdo de la Junta Directiva para conocimiento de los asociados. Palma 17 de Agosto de 1879.—El Presidente, Sebastian Font y Martorell.—P. A. de la J.— El Secretario, José Matheu y Fórster.

LISTA de suscripción para ofrecer un modesto recuerdo al que fué Inspector de esta provincia D. Higinio Mateo.

	Reales.
Suma anterior (1)	301
D. Mariano Calvis, Pollensa.	4
» Pedro José Genovart, Sansellas.	2
» Rafael Sitjar, Mancor	4
» Miguel Alorda, Consell.	4
» Isidro Arabí, La Puebla.	4
» José Matheu, Llummayor	4

	<u>Reales.</u>
D. Simon Garcés, Estallenchs	4
» Damian Boatella, Sineu	4
» Jaime Mas, San Juan	4
D. ^a Juana Francisca Borel, Deyá	4
» Catalina Romaguera, Algaida	4
» Margarita Palmer, Andraitx	4
» Ana Maria Camps, Galilea	2
» Maria Magdalena Estades, Marratxí	4
» Magdalena Mas, Inca	4
» Francisca Bibiloni, Biniali	4
» Catalina Palerm, Selva	2
» Antonia Barceló, Pollensa	4
» Antonia Jaume, Consell	4
» Maria Ribas, Alaró	4
» Antonia Lopez, (Pla de na Tesa) Marratxí	4
» Isabel Gelabert, San Juan	4
Total	<u>383</u>

(Se concluirá.)

Con este número enviamos á nuestros comprofesores un ejemplar de la obra *Estado religioso y social de la isla de Mallorca*, tan favorablemente juzgada por la prensa española de todos los matices, con que ha querido favorecerles el autor de la misma D. José Taronjé. En nombre de todos agradecemos el obsequio y en el propio felicitamos á nuestro amigo por el acierto que ha tenido al creer que los educadores de la infancia pueden secundar sus levantados propósitos de extirpar una preocupacion tan arraigada como injusta en esta isla, y de que tan amargamente se queja el autor del espresado libro, no dudando que nuestros compañeros, trabajando como siempre en la obra de la civilizacion, coadyuvarán á la generosa empresa que el Sr. Taronjé se propuso al escribir su obra.

Ha sido nombrado Habilitado de los Maestros de Valencia el que fué Inspector de esta provincia, D. Higinio Mateo, y que actualmente desempeña una de las escuelas de aquella ciudad. Dámosle la enhorabuena.

(1) Por error de caja incluimos á D.^a Antonia Estelrich 4 reales en vez de 3 en el número anterior.

Agradecemos á los infatigables editores de Barcelona D. Juan y Antonio Bastinos el ejemplar de la obra titulada *Ciencias Naturales al alcance de los niños* que por 7.^a vez acaban de reimprimir.

La sola consideracion de ser la 7.^a edicion la que acaba de darse á luz constituiria un elogio de la espresada obra, mas si se considera que el autor (q. e. p. d.) fué D. Luis Nata Gayoso, arreglada en 1874 por el profesor D. Juan Pla Vilallonga (q. e. p. d.) y que últimamente ha sido reformada por el ilustrado ingeniero D. Celso Gomis, resaltará aun más su importancia. Nosotros la tenemos adoptada en nuestra escuela y podemos certificar la bondad de la obra que, ilustrada como se halla con unos 240 grabados, es reconocidamente útil para los alumnos de enseñanza superior y aun para los de 2.^a enseñanza, por lo que no dejaremos de recomendarla á cuantos tengan que adoptar obras de esta clase.

Dice *El Magisterio Valenciano* en su último número.

«Querrá decirnos *El Magisterio Balear* cómo, despues de cinco meses, no se ha anunciado la vacante que dejó en Palma el Sr. Alvarez, al trasladarse á esta provincia?»

Por cierto que nos extraña la tardanza, y tanto más, cuanto que ha llegado á nuestra noticia ciertos rumores de los que por hoy no queremos hacernos eco; pero si nos permitimos recomendar el asunto al Sr. Rector de Barcelona.»

En nuestro penúltimo número y en otros anteriores en que nos hemos quejado de tanta demora en la publicacion de vacantes, sin poder atribuir á razon motivada la espera del Rectorado y de la Direccion general hallará nuestro colega la contestacion á la pregunta que nos dirige.

Esto es cuanto sabemos, es decir, nada.

Dice *El Monitor*:

«Con la resolucion que ha dado la Direccion general del ramo á la solicitud del maestro de la Escuela de adultos de Gracia, D. Pedro Palau, ha venido á demostrarse que los que desempeñan Escuelas de dicha clase tienen opcion á las elementales, como ya se habia resuelto en otra consulta, y que los maestros que disfrutan el sueldo de 1.000 pesetas, como el Sr. Palau, deben ser considerados para los ascensos y traslaciones como si disfrutaran el de 825., pues no significa otra cosa la resolucion desde el momento en que se le concede el derecho de pedir por traslado escuelas de 1.000 pesetas y por ascenso de 1.100 id.»

De *La Reforma*:

«Que los Maestros no tienen derecho á vacaciones caniculares, ya lo

sabian ellos sin necesidad de que el Sr. Ministro de Fomento lo dijera en el Senado contestando el Sr. Galdo. Por eso precisamente lo piden.

Y si acaso no lo supieran, el Sr. Ministro se lo hizo saber con sus órdenes telegráficas, en virtud de las cuales muchos de los que se hallaban ausentes del pueblo mediante las circulares de las Juntas provinciales, tuvieron que volver á toda prisa á reanudar sus tareas el verano pasado.

Pero tienen el indisputable derecho de creer que mientras el Conde de Toreno se halle al frente del Ministerio de Fomento, habrán de renunciar á toda esperanza de mejora de situación en ningun concepto,

Sin embargo, saben tambien que tienen el DERECHO de reclamar lo que se les debe, y el Ministro el DEBER de ampararles en ese derecho por encima de todas las afecciones de partido. ¿Por qué, pues no se hace así, ya que se habla de derechos?

Lo que aquí sucede es que el Maestro no tiene más que deberes; puesto que son letra muerta sus derechos.

Una confesion ha hecho, no obstante, el Sr. Ministro, y es que la enseñanza y los Maestros, excepcion de unas cuantas provincias, están en el mayor abandono, en los del Mediodia sobre todo.

Porque suponemos que las corporaciones y autoridades que las rigen y mandan, no tendrán ningun parentesco con los hombres de los partidos extremos.

La luz se abre pasó al fin. Adelante.»

La Defensa, pide en nombre del Magisterio al Sr. Ministro de Fomento mes y medio de vacacion completa para los Maestros de primera enseñanza durante el verano, fundándose para el o en la irregularidad de cuanto hay legislado sobre vacaciones caniculares; y al efecto cita como modelo al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que concede á sus Maestros vacaciones completas por aquel tiempo.

Nosotros unimos nuestro ruego á los del colega.

El Sr. Director de Instruccion pública reúne casi todos los días en su despacho á los inspectores generales y á los Sres. Cardera y Salazar para discutir y examinar el plan de estudios para el proximo curso académico.

Parece además, que el Sr. Cárdenas tiene en estudio algunos proyectos sobre reglamentos, disciplina escolar y otros cuyo conocimiento oficial no se hará esperar mucho tiempo.

(*El Eco del Magisterio*).